

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00014-00

En atención al informe precedente, se requiere nuevamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a fin de que, dentro del término de los cinco días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta al oficio No. 373 de 17 de abril de 2023 librado en cumplimiento a lo dispuesto en proveído de 17 de marzo de 2023, lo anterior, so pena de las sanciones de ley. Por secretaría procédase de conformidad, y adjúntese al remisorio copia del citado oficio como de la prueba de su respectiva radicación, y de los demás anexos ordenados en el referido auto.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.